

CONSEJO DE LA JUDICATURA FEDERAL

ACUERDO del Pleno del Consejo de la Judicatura Federal por el que se determina la lista de las y los participantes que pasan a la segunda etapa del quinto concurso de oposición libre para la designación de magistradas y magistrados de Circuito.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Consejo de la Judicatura Federal.- Secretaría Ejecutiva del Pleno.

ACUERDO DEL PLENO DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA FEDERAL POR EL QUE SE DETERMINA LA LISTA DE LAS Y LOS PARTICIPANTES QUE PASAN A LA SEGUNDA ETAPA DEL QUINTO CONCURSO DE OPOSICIÓN LIBRE PARA LA DESIGNACIÓN DE MAGISTRADAS Y MAGISTRADOS DE CIRCUITO.

CONSIDERANDO

PRIMERO. De acuerdo con el artículo 112 de la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación, el ingreso y promoción para la categoría de Magistrado de Circuito se realizará a través de concursos de oposición.

SEGUNDO. El 4 de febrero de 2021, se publicaron en el Diario Oficial de la Federación, el *Acuerdo General del Pleno del Consejo de la Judicatura Federal, que establece el procedimiento y lineamientos generales para acceder al cargo de Magistrado de Circuito, mediante concursos de oposición libres*, así como la *Convocatoria al Quinto y Sexto concursos de oposición libres para la designación de Magistradas y Magistrados de Circuito*.

TERCERO. De acuerdo al Calendario previsto en la Base Vigésima Quinta de la Convocatoria referida, el periodo de inscripción y presentación de documentos de las y los aspirantes al Quinto y Sexto concursos de oposición libres para la designación de Magistradas y Magistrados de Circuito, corrió del 16 al 19 de febrero de 2021, periodo durante el cual se inscribieron **335** aspirantes.

CUARTO. El Pleno del Consejo de la Judicatura Federal, en sesión de 10 de marzo de 2021, aprobó la *Lista de las y los Aspirantes Aceptados al Quinto Concurso de Oposición Libre para la designación de Magistradas y Magistrados de Circuito*, integrada por **145** aspirantes que cumplieron con los requisitos y presentaron los documentos exigidos para su admisión, de conformidad con lo dispuesto en el Acuerdo General del Pleno y la Convocatoria que lo rigen, la que fue publicada el 18 de marzo de 2021, en el Diario Oficial de la Federación, y, para mayor difusión, en el diario de circulación nacional que sirvió como medio de publicación de la Convocatoria a dicho concurso, así como en la página web de la Escuela Federal de Formación Judicial.

QUINTO. El Acuerdo citado, en su artículo 14, establece que la primera etapa del concurso consiste en la solución de un **cuestionario** que tendrá por objeto seleccionar a las y los participantes que acrediten contar con los conocimientos jurídicos y habilidades necesarias, para desempeñarse como Magistrados de Circuito.

SEXTO. En el Acuerdo del Pleno del Consejo de la Judicatura Federal por el que se aprueba la *Lista de las y los Aspirantes Aceptados al Quinto Concurso de Oposición Libre para la designación de Magistradas y Magistrados de Circuito*, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 18 de marzo de 2021, se precisó en el artículo Segundo, que las y los participantes admitidos debían presentarse el 25 de marzo de 2021, a las 10:00 horas tiempo de la Ciudad de México, en las sedes de la Escuela Federal de Formación Judicial ahí referidas, para resolver el cuestionario correspondiente a la primera etapa del concurso, salvo aquellas que debían sustentarlo en la sede de Mexicali, Baja California, quienes lo sustentarán el mismo día, a las 8:00 horas, tiempo de Mexicali, Baja California, y aquellas que debían sustentarlo en la sede de Chihuahua, Chihuahua, quienes se debían presentar a las 9:00 horas, tiempo de Chihuahua, Chihuahua. El referido examen se llevó a cabo en la fecha indicada en las sedes de Aguascalientes; Chihuahua; Jalisco; Mexicali; Nuevo León; Puebla; Xalapa; Yucatán y en Sede Central. En consecuencia, la Escuela Federal de Formación Judicial les dio a conocer a las y los participantes, mediante el correo electrónico que proporcionaron en su formato de inscripción, la sede a la que debían acudir a sustentar el cuestionario mencionado, así como el horario en el que debían presentarse para llevar a cabo su identificación y registro.

De conformidad con lo antes referido, el cuestionario correspondiente a la primera etapa del Quinto Concurso de Oposición Libre para la designación de Magistradas y Magistrados de Circuito se llevó a cabo el 25 de marzo de 2021.

SÉPTIMO. El 5 de abril de 2021, la Comisión de Carrera Judicial, conforme a lo dispuesto en el artículo 18 del Acuerdo General invocado y la Base Décima Quinta de la Convocatoria citada, recibió de la Escuela Federal de Formación Judicial, el acta de resultados de las y los concursantes que presentaron el cuestionario de la primera etapa del certamen que contiene el proyecto de Lista de las y los participantes que pasan a la segunda etapa, suscrita por el Comité Técnico del concurso referido, así como el Acta de Desarrollo del cuestionario citado.

OCTAVO. De conformidad con el artículo 19 del Acuerdo referido, en relación con el numeral 5, de la Base Décima Quinta de la Convocatoria, pasarán a la segunda etapa del concurso los participantes cuyas calificaciones no podrán ser menores a 80 (ochenta) puntos.

Bajo esa consideración, la Comisión de Carrera Judicial, previo análisis, acordó en sesión del 12 de abril de 2021, someter a consideración del Pleno del Consejo, para su aprobación y orden de publicación, la lista de las y los participantes que pasan a la siguiente etapa del concurso citado.

NOVENO. En sesión del 14 de abril de 2021, el Pleno del Consejo de la Judicatura Federal analizó la información y las propuestas de la referida Comisión, y acordó que las y los aspirantes que pasan a la segunda etapa del concurso referido, son las siguientes

LISTA DE LAS Y LOS PARTICIPANTES QUE PASAN A LA SEGUNDA ETAPA DEL QUINTO CONCURSO DE OPOSICIÓN LIBRE PARA LA DESIGNACIÓN DE MAGISTRADAS Y MAGISTRADOS DE CIRCUITO.

PRIMERO. Participantes que pasan a la segunda etapa. Las y los aspirantes que pasan a la segunda etapa del Quinto Concurso de Oposición Libre para la designación de Magistradas y Magistrados de Circuito, son los siguientes:

1. ALANÍS GARCÍA JOSÉ ROGELIO
2. ALANÍS GARCÍA VICTORIANO EDUARDO
3. ALVARADO LÓPEZ SALVADOR
4. AVANTE JUÁREZ MARIO GERARDO
5. BELTRÁN GONZÁLEZ ANA LUISA
6. BLANCO GÓMEZ ROBERTO
7. CACHO MALDONADO MÓNICA
8. CALDERÓN BLANC DAVID
9. CARBAJAL DÍAZ JUVENAL
10. CASTAÑÓN RAMÍREZ ALEJANDRO
11. CASTRO PEÑA ALEJANDRO
12. CERVANTES AYALA MARÍA LUISA
13. CONTRERAS PERALES ILIANA FABRICIA
14. DE LA TORRE OROZCO LUZ ELBA
15. DELGADO BUGARÍN NORMA
16. ESPINOSA JIMÉNEZ MAURICIO JAVIER
17. ESTRADA ESPARZA ÁNGELA TERESITA DE JESÚS
18. ESTRADA TENA FABIANA
19. FLORES CRUZ JAIME
20. FLORES DEL TORO ÉDGAR ISRAEL
21. FLORES MUÑOZ MARIO CÉSAR
22. FRANCO CERVANTES ELIZABETH
23. GALLEGOS SANTELICES CARLOS FERNANDO
24. GARCÍA ARMAS UBALDO
25. GARCÍA VEGA ÓSCAR
26. GARCÍA ZAMUDIO BENITO ELISEO
27. GONZÁLEZ SEGOVIA CHRISTIAN OMAR
28. GUZMÁN ROSAS JUAN CARLOS
29. HERMIDA PÉREZ PEDRO
30. HERNÁNDEZ CARLOS CARLOS MARTÍN

31. HERNÁNDEZ NÚÑEZ GÜNTHER DEMIÁN
32. HERNÁNDEZ TIRADO JOSÉ ISRAEL
33. IBARRA OLGUÍN ANA MARÍA
34. JÁUREGUI QUINTERO DANIEL
35. LABASTIDA MARTÍNEZ BREYMAN
36. LÓPEZ BARAJAS SANDRA ELIZABETH
37. MONTELLANO ITURRALDE JORGE MARIO
38. MORENO PÉREZ FABIOLA
39. MORENO RAMÍREZ ILEANA
40. OLVERA CENTENO MARÍA LIZETH
41. ORDUÑA SOSA HÉCTOR
42. ORTIZ CHAVARRÍA NANCY
43. ORTIZ MENDOZA JULIO CÉSAR
44. PALACIOS INIESTRA JESÚS ENRIQUE
45. RENTERÍA CABAÑEZ ÉDGAR ULISES
46. RODRÍGUEZ ESCOBAR GABRIELA GUADALUPE
47. ROMERO VELÁZQUEZ GLORIA MARGARITA
48. SÁNCHEZ ROMO ADRIANA MATZAYANI
49. SOLÍS BRICEÑO CARLOS
50. SUÁSTEGUI ESPINO FÉLIX
51. TREVIÑO DE LA GARZA HÉCTOR ALEJANDRO
52. URBINA TANÚS GUILLERMO FRANCISCO
53. VÁZQUEZ MORALES GERARDO
54. ZORRILLA RICARDEZ PEDRO JOSÉ
55. ZÚÑIGA VIDALES ÓSCAR ALEJANDRO
56. ZURITA INFANTE BENITO ARNULFO

Serán declarados vencedores y vencedoras, quienes obtengan las calificaciones más altas en función de las plazas concursadas, salvo que el Jurado estime que carecen de aptitud para el cargo, tras considerar las calificaciones obtenidas en el caso práctico y el examen oral.

SEGUNDO. Reducción de plazas concursadas. En atención a que el número de aspirantes que pasan a la segunda etapa es de 56, y con la finalidad de dar cumplimiento a lo dispuesto en la fracción II, del artículo 114 de la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación, y en la Base Décima Quinta, numeral 5 de la Convocatoria citada, se reduce el número de plazas concursadas del Quinto Concurso de Oposición Libre para la designación de Magistradas y Magistrados de Circuito, de 60 a 55, para asegurar que el número de aspirantes sea mayor al número de plazas concursadas, con el fin de generar competencia entre ellos, lo que permitirá que, en su momento, se elija a las y los mejores concursantes.

TERCERO. Citación para resolver el caso práctico. Las personas referidas en la lista de las y los participantes que pasan a la segunda etapa de este concurso, deberán presentarse el 13 de mayo de 2021, previo registro e identificación, a las 10:00 horas, tiempo de la Ciudad de México, en las sedes que enseguida se mencionan, para resolver el caso práctico correspondiente a la segunda etapa del certamen, salvo aquellas que deban sustentarlo en la sede de Mexicali, Baja California, quienes se deberán presentar el mismo día, a las 9:00 horas, tiempo de Mexicali, Baja California; y aquellas que deban sustentarlo en la sede de Chihuahua, quienes se deberán presentar el mismo día, a las 9:00 horas, tiempo de Chihuahua, Chihuahua.

Para tal efecto, las y los participantes deberán presentar inexcusablemente cualquiera de los documentos a que se refiere el artículo 5 del *Acuerdo General del Pleno del Consejo de la Judicatura Federal, que establece el procedimiento y lineamientos generales para acceder al cargo de Magistrado de Circuito, mediante concursos de oposición libres.*

Las sedes de la Escuela Federal de Formación Judicial en las que se realizará el **caso práctico** correspondiente a la segunda etapa de este concurso, son las siguientes:

SEDES	DIRECCIÓN
Aguascalientes	Av. Aguascalientes Sur Núm. 603, Piso 2, Fracc. Jardines de Aguascalientes, Aguascalientes, Ags. C. P. 20270.
Chihuahua	Av. Mirador Núm. 6500, Planta Baja Ala Oriente, Col. Campestre Washington, Chihuahua, Chih., C.P. 31215.
Jalisco	Ciudad Judicial Federal, Edificio XC Planta Baja, Anillo Periférico Poniente, Manuel Gómez Morín Núm. 7727, Fraccionamiento Ciudad Judicial, Zapopan, Jalisco, C.P. 45010.
Mexicali	Calle del Hospital Núm. 594, Centro Cívico Comercial, Zona Industrial, Mexicali, Baja California, C.P. 21000.
Nuevo León	Edificio Polivalente: Diagonal Santa Engracia Núm. 221, Col. Lomas de San Francisco, Monterrey, N.L., C.P. 64710.
Puebla	Edificio Sede del Poder Judicial de la Federación en Puebla, Av. Osa Menor Núm. 82, Piso 2, Ala Sur, Ciudad Judicial Siglo XXI, San Andrés Cholula, Puebla C.P. 72810.
Xalapa	Avenida Culturas Veracruzanas Núm. 120, Col. Reserva Territorial, Xalapa, Ver., C.P. 91096.
Yucatán	Calle 45 Núm. 575-H entre 84 y 84-A, Piso 4, Col. Santa Petronila, Mérida, Yucatán, C.P. 97070.
Sede Central	Sidar y Rovirosa, número 236, Colonia Del Parque, Alcaldía Venustiano Carranza, Ciudad de México, C.P. 15960.

La Escuela Federal de Formación Judicial dará a conocer a las y los participantes, la sede para sustentar el caso práctico, correspondiente a la segunda etapa del concurso, así como el horario en el que deberán presentarse para llevar a cabo su identificación y registro, lo anterior, mediante el correo electrónico que al efecto proporcionaron en su formato de inscripción. Por último, aunque el caso práctico iniciará a la hora señalada en el párrafo anterior, las y los participantes deberán finalizar su identificación y registro, cuando menos, media hora antes de que comience el caso práctico, es decir, a las 9:30 horas de la Ciudad de México.

CUARTO. Autorización para ausentarse. Las y los participantes que acudan a sustentar el caso práctico deberán llevar a cabo las gestiones necesarias ante las autoridades competentes, para obtener la autorización correspondiente para ausentarse de sus labores.

QUINTO. Plazo para formular objeciones respecto de las y los participantes. Conforme a lo establecido en el artículo 21 del *Acuerdo General del Pleno del Consejo de la Judicatura Federal, que establece el procedimiento y lineamientos generales para acceder al cargo de Magistrado de Circuito, mediante concursos de oposición libres*, así como en la Base Decima Quinta, numeral 7, de la Convocatoria referida, dentro del plazo de cinco días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente lista en el Diario Oficial de la Federación, cualquier persona podrá presentar por escrito, de manera respetuosa, las observaciones u objeciones respecto de las y los participantes incluidos en dicha lista, debiendo acompañar, en su caso, los documentos que sustenten o corroboren sus afirmaciones. Para tal efecto, se deberá enviar al correo electrónico concursosoeffj@correo.cjf.gob.mx. Los escritos de observaciones u objeciones serán confidenciales.

TRANSITORIO

ÚNICO. Con fundamento en el artículo 20, del Acuerdo General invocado, publíquese la presente lista en el Diario Oficial de la Federación, **la que tendrá efectos de notificación para todas y todos los concursantes** y, para mayor difusión, en la página web de la Escuela Federal de Formación Judicial.

EL LICENCIADO **ARTURO GUERRERO ZAZUETA**, SECRETARIO EJECUTIVO DEL PLENO DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA FEDERAL, CERTIFICA: Que este Acuerdo del Pleno del Consejo de la Judicatura Federal por el que se determina la lista de las y los participantes que pasan a la segunda etapa del Quinto concurso de oposición libre para la designación de magistradas y magistrados de Circuito, fue aprobado por el Pleno del propio Consejo, en sesión ordinaria de 14 de abril de 2021, por unanimidad de votos de los señores Consejeros: Presidente Ministro Arturo Zaldívar Lelo de Larrea, Bernardo Bátiz Vázquez, Jorge Antonio Cruz Ramos, Eva Verónica de Gyvés Zárate, Alejandro Sergio González Bernabé, Sergio Javier Molina Martínez y Loretta Ortiz Ahlf.- Ciudad de México, a 15 de abril de 2021.- Conste.- Rúbrica.

ACUERDO del Pleno del Consejo de la Judicatura Federal por el que se determina la lista de las y los participantes que pasan a la segunda etapa del sexto concurso de oposición libre para la designación de magistradas y magistrados de Circuito.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Consejo de la Judicatura Federal.- Secretaría Ejecutiva del Pleno.

ACUERDO DEL PLENO DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA FEDERAL POR EL QUE SE DETERMINA LA LISTA DE LAS Y LOS PARTICIPANTES QUE PASAN A LA SEGUNDA ETAPA DEL SEXTO CONCURSO DE OPOSICIÓN LIBRE PARA LA DESIGNACIÓN DE MAGISTRADAS Y MAGISTRADOS DE CIRCUITO.

CONSIDERANDO

PRIMERO. De acuerdo con el artículo 112 de la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación, el ingreso y promoción para la categoría de Magistrado de Circuito se realizará a través de concursos de oposición.

SEGUNDO. El 4 de febrero de 2021, se publicaron en el Diario Oficial de la Federación, el *Acuerdo General del Pleno del Consejo de la Judicatura Federal, que establece el procedimiento y lineamientos generales para acceder al cargo de Magistrado de Circuito, mediante concursos de oposición libres, así como la Convocatoria al Quinto y Sexto concursos de oposición libres para la designación de Magistradas y Magistrados de Circuito.*

TERCERO. De acuerdo al Calendario previsto en la Base Vigésima Quinta de la Convocatoria referida, el periodo de inscripción y presentación de documentos de las y los aspirantes al Quinto y Sexto concursos de oposición libres para la designación de Magistradas y Magistrados de Circuito, corrió del 16 al 19 de febrero de 2021, periodo durante el cual se inscribieron **335** aspirantes.

CUARTO. El Pleno del Consejo de la Judicatura Federal, en sesión de 10 de marzo de 2021, aprobó la *Lista de las y los Aspirantes Aceptados al Sexto Concurso de Oposición Libre para la designación de Magistradas y Magistrados de Circuito*, integrada por **145** aspirantes que cumplieron con los requisitos y presentaron los documentos exigidos para su admisión, de conformidad con lo dispuesto en el Acuerdo General del Pleno y la Convocatoria que lo rigen, la que fue publicada el 18 de marzo de 2021, en el Diario Oficial de la Federación, y, para mayor difusión, en el diario de circulación nacional que sirvió como medio de publicación de la Convocatoria a dicho concurso, así como en la página web de la Escuela Federal de Formación Judicial.

QUINTO. El Acuerdo citado, en su artículo 14, establece que la primera etapa del concurso consiste en la solución de un **cuestionario** que tendrá por objeto seleccionar a las y los participantes que acrediten contar con los conocimientos jurídicos y habilidades necesarias, para desempeñarse como Magistrados de Circuito.

SEXTO. En el Acuerdo del Pleno del Consejo de la Judicatura Federal por el que se aprueba la *Lista de las y los Aspirantes Aceptados al Sexto Concurso de Oposición Libre para la designación de Magistradas y Magistrados de Circuito*, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 18 de marzo de 2021, se precisó en el artículo Segundo, que las y los participantes admitidos debían presentarse el 25 de marzo de 2021, a las 10:00 horas tiempo de la Ciudad de México, en las sedes de la Escuela Federal de Formación Judicial ahí referidas, para resolver el cuestionario correspondiente a la primera etapa del concurso, salvo aquellas que debían sustentarlo en la sede de Mexicali, Baja California, quienes lo sustentarían el mismo día, a las 8:00 horas, tiempo de Mexicali, Baja California, y aquellas que debían sustentarlo en la sede de Chihuahua, Chihuahua, quienes se debían presentar a las 9:00 horas, tiempo de Chihuahua, Chihuahua. El referido examen se llevó a cabo en la fecha indicada en las sedes de Aguascalientes; Chihuahua; Jalisco; Mexicali; Nuevo León; Puebla; Xalapa; Yucatán y en Sede Central. En consecuencia, la Escuela Federal de Formación Judicial les dio a conocer a las y los participantes, mediante el correo electrónico que proporcionaron en su formato de inscripción, la sede a la que debían acudir a sustentar el cuestionario mencionado, así como el horario en el que debían presentarse para llevar a cabo su identificación y registro.

De conformidad con lo antes referido, el cuestionario correspondiente a la primera etapa del Sexto Concurso de Oposición Libre para la designación de Magistradas y Magistrados de Circuito se llevó a cabo el 25 de marzo de 2021.

SÉPTIMO. El 5 de abril de 2021, la Comisión de Carrera Judicial, conforme a lo dispuesto en el artículo 18 del Acuerdo General invocado y la Base Décima Quinta de la Convocatoria citada, recibió de la Escuela Federal de Formación Judicial, el acta de resultados de las y los concursantes que presentaron el cuestionario de la primera etapa del certamen que contiene el proyecto de Lista de las y los participantes que pasan a la segunda etapa, suscrita por el Comité Técnico del concurso referido, así como el Acta de Desarrollo del cuestionario citado.

OCTAVO. De conformidad con el artículo 19 del Acuerdo referido, en relación con el numeral 5, de la Base Décima Quinta de la Convocatoria, pasarán a la segunda etapa del concurso los participantes cuyas calificaciones no podrán ser menores a 80 (ochenta) puntos.

Bajo esa consideración, la Comisión de Carrera Judicial, previo análisis, acordó en sesión del 12 de abril de 2021, someter a consideración del Pleno del Consejo, para su aprobación y orden de publicación, la lista de las y los participantes que pasan a la siguiente etapa del concurso citado.

NOVENO. En sesión del 14 de abril de 2021, el Pleno del Consejo de la Judicatura Federal analizó la información y las propuestas de la referida Comisión, y acordó que las y los aspirantes que pasan a la segunda etapa del concurso referido, son las siguientes

LISTA DE LAS Y LOS PARTICIPANTES QUE PASAN A LA SEGUNDA ETAPA DEL SEXTO CONCURSO DE OPOSICIÓN LIBRE PARA LA DESIGNACIÓN DE MAGISTRADAS Y MAGISTRADOS DE CIRCUITO.

PRIMERO. Participantes que pasan a la segunda etapa. Las y los aspirantes que pasan a la segunda etapa del Sexto Concurso de Oposición Libre para la designación de Magistradas y Magistrados de Circuito, son los siguientes:

1. AGUILERA RÍOS CECILIA
2. ARMENGOL ALONSO CECILIA
3. BARAJAS CRUZ MARISOL
4. BELDA RODRÍGUEZ JOSÉ ANTONIO
5. BUENOSTRO MARTÍNEZ ARMIDA
6. CAMARGO SERRANO MANUEL
7. CASTILLO ROBLES EDUARDO
8. CATANEO DÁVILA DESIREÉ
9. COELLO CETINA RAFAEL
10. CORNEJO ÁNGELES ERNESTO
11. ESTRADA SÁNCHEZ AMÍLCAR ASael
12. ESTRADA TORRES GILBERTO
13. FLORES RODRÍGUEZ ISRAEL
14. FRANCO GONZÁLEZ MICHELE
15. GARCÍA ARREGUÍN JUAN MANUEL
16. GARCÍA CANTE MARCELA ELIZABHET
17. GARCÍA GALICIA MARÍA DE LOURDES MARGARITA
18. GONZÁLEZ BARBOSA MATILDE DEL CARMEN
19. GONZÁLEZ FERREIRO ARTURO ALBERTO
20. GUERRERO TREJO PEDRO
21. HUERTA MORA DAVID
22. IBARRA GÓMEZ FERNANDO ISSAC
23. JARQUÍN CARRASCO ALEJANDRA
24. JUÁREZ AMADOR EDGAR RAFAEL
25. LAGUNES LEANO JORGE ISAAC
26. MACÍAS MEZA FRANCISCO GUSTAVO
27. MADRID PADILLA RAFAELA
28. MEDINA RUBIO LEONEL
29. MELÉNDEZ ALMARAZ MIREYA

30. MÉNDEZ GRANADO EDUARDO ANTONIO
31. MILLÁN ESCALERA IVÁN
32. MORTEO REYES MANUEL MARÍA
33. MUÑOZ AMEZCUA MARCO TULIO
34. NÚÑEZ SOLORIO MARÍA DOLORES
35. ORTIZ LÓPEZ ALFONSO
36. ORTIZ PÉREZ DE LOS REYES GERARDO
37. PEDRAZA SOTELO NELSSON
38. PENAGOS ROBLES NINIVE ILEANA
39. RAMÍREZ BENÍTEZ JUAN CARLOS
40. RAMÍREZ TREJO ANGÉLICA
41. RAMÍREZ VELÁZQUEZ DIEGO ALEJANDRO
42. ROLDÁN OLVERA ALBERTO
43. RUIZ JIMÉNEZ ARTURO GAMALIEL
44. RUIZ PALMA HORACIO NICOLÁS
45. SÁNCHEZ CORONA NANCY ELIZABETH
46. SÁNCHEZ GARCÍA JOSÉ ALFREDO
47. SÁNCHEZ MÍGUEZ MERCEDES VERÓNICA
48. SÁNCHEZ NÚÑEZ TAIDE NOEL
49. SUÁREZ TÉLLEZ RENATA GILIOLA
50. TREVIÑO BERRONES OLGA LIDIA
51. VARGAS ALARCÓN PATRICIO LEOPOLDO
52. VARGAS BRAVO PIEDRAS ESTELA BERENICE
53. VILLANUEVA OROZCO SAMUEL ALBERTO

Serán declarados vencedores y vencedoras, quienes obtengan las calificaciones más altas en función de las plazas concursadas, salvo que el Jurado estime que carecen de aptitud para el cargo, tras considerar las calificaciones obtenidas en el caso práctico y el examen oral.

SEGUNDO. Reducción de plazas concursadas. En atención a que el número de aspirantes que pasan a la segunda etapa es de 53, y con la finalidad de dar cumplimiento a lo dispuesto en la fracción II, del artículo 114 de la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación, y en la Base Décima Quinta, numeral 5 de la Convocatoria citada, se reduce el número de plazas concursadas del Sexto Concurso de Oposición Libre para la designación de Magistradas y Magistrados de Circuito, de 60 a 52, para asegurar que el número de aspirantes sea mayor al número de plazas concursadas, con el fin de generar competencia entre ellos, lo que permitirá que, en su momento, se elija a las y los mejores concursantes.

TERCERO. Citación para resolver el caso práctico. Las personas referidas en la lista de las y los participantes que pasan a la segunda etapa de este concurso, deberán presentarse el 13 de mayo de 2021, previo registro e identificación, a las 10:00 horas, tiempo de la Ciudad de México, en las sedes que enseguida se mencionan, para resolver el caso práctico correspondiente a la segunda etapa del certamen, salvo aquellas que deban sustentarlo en la sede de Mexicali, Baja California, quienes se deberán presentar el mismo día, a las 9:00 horas, tiempo de Mexicali, Baja California; y aquellas que deban sustentarlo en la sede de Chihuahua, quienes se deberán presentar el mismo día, a las 9:00 horas, tiempo de Chihuahua, Chihuahua.

Para tal efecto, las y los participantes deberán presentar inexcusablemente cualquiera de los documentos a que se refiere el artículo 5 del *Acuerdo General del Pleno del Consejo de la Judicatura Federal, que establece el procedimiento y lineamientos generales para acceder al cargo de Magistrado de Circuito, mediante concursos de oposición libres.*

Las sedes de la Escuela Federal de Formación Judicial en las que se realizará el **caso práctico** correspondiente a la segunda etapa de este concurso, son las siguientes:

SEDES	DIRECCIÓN
Aguascalientes	Av. Aguascalientes Sur Núm. 603, Piso 2, Fracc. Jardines de Aguascalientes, Aguascalientes, Ags. C. P. 20270.
Chihuahua	Av. Mirador Núm. 6500, Planta Baja Ala Oriente, Col. Campestre Washington, Chihuahua, Chih., C.P. 31215.
Jalisco	Ciudad Judicial Federal, Edificio XC Planta Baja, Anillo Periférico Poniente, Manuel Gómez Morín Núm. 7727, Fraccionamiento Ciudad Judicial, Zapopan, Jalisco, C.P. 45010.
Mexicali	Calle del Hospital Núm. 594, Centro Cívico Comercial, Zona Industrial, Mexicali, Baja California, C.P. 21000.
Nuevo León	Edificio Polivalente: Diagonal Santa Engracia Núm. 221, Col. Lomas de San Francisco, Monterrey, N.L., C.P. 64710.
Puebla	Edificio Sede del Poder Judicial de la Federación en Puebla, Av. Osa Menor Núm. 82, Piso 2, Ala Sur, Ciudad Judicial Siglo XXI, San Andrés Cholula, Puebla C.P. 72810.
Xalapa	Avenida Culturas Veracruzanas Núm. 120, Col. Reserva Territorial, Xalapa, Ver., C.P. 91096.
Yucatán	Calle 45 Núm. 575-H entre 84 y 84-A, Piso 4, Col. Santa Petronila, Mérida, Yucatán, C.P. 97070.
Sede Central	Sidar y Rovirosa, número 236, Colonia Del Parque, Alcaldía Venustiano Carranza, Ciudad de México, C.P. 15960.

La Escuela Federal de Formación Judicial dará a conocer a las y los participantes, la sede para sustentar el caso práctico, correspondiente a la segunda etapa del concurso, así como el horario en el que deberán presentarse para llevar a cabo su identificación y registro, lo anterior, mediante el correo electrónico que al efecto proporcionaron en su formato de inscripción. Por último, aunque el caso práctico iniciará a la hora señalada en el párrafo anterior, las y los participantes deberán finalizar su identificación y registro, cuando menos, media hora antes de que comience el caso práctico, es decir, a las 9:30 horas de la Ciudad de México.

CUARTO. Autorización para ausentarse. Las y los participantes que acudan a sustentar el caso práctico deberán llevar a cabo las gestiones necesarias ante las autoridades competentes, para obtener la autorización correspondiente para ausentarse de sus labores.

QUINTO. Plazo para formular objeciones respecto de las y los participantes. Conforme a lo establecido en el artículo 21 del *Acuerdo General del Pleno del Consejo de la Judicatura Federal, que establece el procedimiento y lineamientos generales para acceder al cargo de Magistrado de Circuito, mediante concursos de oposición libres*, así como en la Base Decima Quinta, numeral 7, de la Convocatoria referida, dentro del plazo de cinco días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente lista en el Diario Oficial de la Federación, cualquier persona podrá presentar por escrito, de manera respetuosa, las observaciones u objeciones respecto de las y los participantes incluidos en dicha lista, debiendo acompañar, en su caso, los documentos que sustenten o corroboren sus afirmaciones. Para tal efecto, se deberá enviar al correo electrónico concursosseffj@correo.cjf.gob.mx. Los escritos de observaciones u objeciones serán confidenciales.

TRANSITORIO

ÚNICO. Con fundamento en el artículo 20, del Acuerdo General invocado, publíquese la presente lista en el Diario Oficial de la Federación, **la que tendrá efectos de notificación para todas y todos los concursantes** y, para mayor difusión, en la página web de la Escuela Federal de Formación Judicial.

EL LICENCIADO **ARTURO GUERRERO ZAZUETA**, SECRETARIO EJECUTIVO DEL PLENO DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA FEDERAL, CERTIFICA: Que este Acuerdo del Pleno del Consejo de la Judicatura Federal por el que se determina la lista de las y los participantes que pasan a la segunda etapa del Sexto concurso de oposición libre para la designación de magistradas y magistrados de Circuito, fue aprobado por el Pleno del propio Consejo, en sesión ordinaria de 14 de abril de 2021, por unanimidad de votos de los señores Consejeros: Presidente Ministro Arturo Zaldívar Lelo de Larrea, Bernardo Bátiz Vázquez, Jorge Antonio Cruz Ramos, Eva Verónica de Gyvés Zárate, Alejandro Sergio González Bernabé, Sergio Javier Molina Martínez y Loretta Ortiz Ahlf.- Ciudad de México, a 15 de abril de 2021.- Conste.- Rúbrica.